

## RESOLUCIÓN No. 1396 DEL 22 DE JUNIO DE 2023

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Leydi Marcela Parra Baquero”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

#### CONSIDERANDO

Que la servidora pública **Carolina Ramírez Santamaría**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.094.073**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, solicito permiso por los días 30 de junio del 2023 y 04 de julio de la presente anualidad, inclusive.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que mediante correo electrónico de fecha 22 de junio de 2023, la servidora pública Maritza Mosquera Palacios, quien se desempeña como Directora Territorial (E), manifestó lo siguiente: *“(...) indico que se puede delegar a la profesional Leydi Marcela Parra Baquero (...)*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Leydi Marcela Parra Baquero**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.022.357.065**, quien se desempeña en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 15** asignado en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe.

**RESOLUCIÓN No. 1396 DEL 22 DE JUNIO DE 2023**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Leydi Marcela Parra Baquero”*

Que, con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Leydi Marcela Parra Baquero**, por los días 30 de junio del 2023 y 04 de julio de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por los días 30 de junio del 2023 y 04 de julio de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Leydi Marcela Parra Baquero**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.022.357.065**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Leydi Marcela Parra Baquero, Carolina Ramírez Santamaría**, Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez - Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez-Profesional Especializada DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**